

9
Lici suficiente Cantidad; Y respecto a que desde el estable-
cimiento de esta providencia en virtud de la Instrucⁿ, forma-
da por el Consejo en el año pasado de mil setecientos y cin-
cuenta y uno, se han satisfecho quatro Ducados, lo
mismos que se regularon con bastante economia para
estos gastos; Seria debido continue esta disposicion para q^e
no se experimenten los perjuizos tan publicos, q^e de la
retardacion se estan tocando, y que no es conveniente haya
omision ni detension alguna en negocio de esta gra-
dad tan encargado por la Superioridad, y responsable en
sus resultados las Justicias y Ayuntamiento;
Espera q^e este tome providencia en el asunto;
Del Señor Dn Antonio Docamora fern^{de} R^{ca}.

protesto que los daños y perjuizos que proxioman
denodarse en esta prompta disposicion, y deno obren
varse y ouardarse la citada Instruccion, con an-
tecedencia de quien haya lugar, y lo p^{de} p^{de} este
mismo para war de el donde le combenga; Thabien
dolo oido y entendido la Ciudad, y lo q^e manifestò el
Señor Comendador en esta particula = Acordò se proce-
da inmediatamente a la quemada de los trastos, y q^e
con intervencion de Dho Dn Maguin Algueta
se entreguen y paguen por Dho Dn Comensero